



02975-J

## RESOLUCION JEFATURAL N° 969 -2009-ANA

Lima, 28 DIC. 2009

### VISTO:

El Informe N° 179-2009-ANA-OA de la Oficina de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece las disposiciones y lineamientos que debe observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que derivan de los mismos;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2009, el Comité Especial Ad Hoc adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009-Adjudicación Directa Pública N° 007-2009-ANA para la contratación del "Servicio de Toma de Inventario Físico Valorizado, Conciliación y Tasación de los Activos Fijos al 31.12.2009" al CONSORCIO EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SALPHEX S.A.C. y JKS CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.C.;

Que, el artículo 5° del Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, aprobado mediante Resolución N° 039-98/SBN señala que corresponde a la Dirección General de Administración o a la Oficina que haga sus veces, entre otros, a) La supervisión de la administración, el registro, control, cautela y fiscalización del patrimonio mobiliario de la entidad, así como proporcionar los documentos y las instrucciones técnicas y normas necesarias para el cumplimiento de dichos fines y b) Supervisar y aprobar la coordinación entre sus diferentes dependencias para un eficaz control patrimonial;

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Administración propone la conformación del Comité de Inventario encargado de supervisar el inventario físico de los bienes de la Entidad que estará a cargo del precitado Consorcio;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a los miembros de la Comisión de Inventario para la supervisión del "Servicio de Toma de Inventario Físico Valorizado, Conciliación y Tasación de los Activos Fijos al 31.12.2009" que realizará el CONSORCIO EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SALPHEX S.A.C. y JKS CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.C, el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:





<b>Presidente</b>	Sra. Lourdes Marina Campos Montes
<b>Miembro</b>	CPC. Johnny César Cayo Saravia
<b>Miembro</b>	Sr. José Antonio Algárate Valenzuela
<b>Miembro</b>	Sr. Víctor Carlos Lizarzaburu Gil

**Artículo 2º.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados en los artículos precedentes y a la Oficina de Administración.



Regístrese y comuníquese,

**FRANCISCO PALOMINO GARCIA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua